



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE MEDELLÍN (ANT.)

Doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-31-03-019-2020-00139-00
Demandante	Auteco S.A. Autotecnica Colombiana S.A.S
Demandado	Luis German Morales Clavijo
Auto N°	87
Decisión	Incorpora y pone en conocimiento

Agréguese y póngase en conocimiento de las partes, el escrito allegado por la empresa de Comunicación Celular S.A Comcel S.A -Claro, donde informan que la medida de embargo se practicó desde la nómina del mes de octubre de 2020.

De otro lado, se le informa a la apoderada de la parte ejecutante que según el reporte del Portal del Banco Agrario, el Juzgado de Origen realizó la conversión de los títulos judiciales el día 30 de noviembre de 2021.

NOTIFÍQUESE

A.M

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN

Medellín, _____, en la fecha, se notifica el presente auto por estados N° _____.

Fijado hoy a las 8.00 a.m.

Secretaria